

Redacción
A CORUÑA

El presidente del Consello da Avogacía de Galicia y decano de Lugo, Félix Mondelo, calculó ayer que los tres meses de huelga de Justicia provocarán “dos años de retraso hasta recuperar el ritmo de trabajo” anterior al paro. Mondelo explicó que esas consecuencias ya se ven en señalamientos que se postergan hasta el 2020. Así, cree que habrá dos años de “retraso” para recobrar la “regularidad” en todas las causas abiertas y en las que se quedaron encima de la mesa.

Además, apuntó que “lo nuevo que está entrando (en los juzgados gallegos) se está también tramitando con lentitud”. “Calculo que la huelga supuso un retraso de dos años”, incidió.

El abogado lucense certificó que la actividad “se recupera lentamente” desde que se desconvocó la

Los abogados calculan que la huelga de Justicia va a suponer “dos años de retraso”

El Consello da Avogacía advierte de que hay señalamientos que se postergan hasta 2020 y que la actividad se recupera “lentamente”

huelga de funcionarios de Justicia en la comunidad a finales del mes de mayo pasado. Pese a ello admitió que “se nota que hay un incremento de notificaciones, pero aún no se está a un nivel óptimo”. Félix Mondelo cree que el “plan de choque” para combatir estos retrasos “se dejará para septiembre, haciéndose por las tardes, pero para eso será necesario poner de acuerdo a todas las partes”.

El paro indefinido que empezó el pasado 7 de febrero supuso la suspensión de más de 22.000 juicios. Tras más de 100 días de huelga, el

acuerdo entre ambas partes contemplaba incrementos salariales de 122 euros mensuales para los auxilios judiciales, 127 para tramitadores, 135 para gestión y 140 para los médicos forenses. Esta subida salarial se concretará el 50% este año; el 30% en 2019; y el 20% restante en 2020, hasta alcanzar su totalidad. La Xunta aseguró que los incrementos se percibirán ya en la nómina de junio con efecto “retroactivo” a mayo.

También incluía otros puntos relativos a la eliminación de descuentos en las bajas por incapaci-

dad temporal, la articulación de una compensación económica del personal que realice una sustitución en un cuerpo superior, la consolidación de plazas de refuerzo de más de tres años de duración, y la creación de plazas en el marco del plan de modificación de los cuadros de personal aprobado en 2012.

Para recuperar el ritmo en la Justicia, la Xunta y el Tribunal Superior de Xustiza (TSXG) acordaron poner en marcha un plan de trabajo que se prevé materializar en septiembre tras el periodo vacacional del verano.